AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
No. MS-MIN-042-2026

"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA SEGÚN PROYECTO PARA FORTALECER EL SERVICIO DE POLICÍA, CAPACIDADES Y PRESENCIA INSTITUCIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DISPUESTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CUDADANA DEL MUNICIPIO DE SORA."

Se recibieron dentro del término establecido, solicitud de limitar a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Sora Departamento de Boyacá, las siguientes:

- EDGAR HERNAN ACOSTA CAMIN. identificado con NIT 1160424-9 y cedula de ciudadanía N° 1160424 expedida en Sora , CUMPLE.
- MARIA TERESA LARGO ESPITIA identificado con cedula de ciudadanía 23.292.657 expedida en Sora y NIT: 23292657-4, CUMPLE.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4, del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto 1860 de 2021, le corresponde definir al municipio, si el proceso contractual está limitado o no a MiPymes

Por lo anterior, se limita a MiPymes el Proceso de Contratación de mínima cuantía, invitación pública N MS-MIN-042-2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA SEGÚN PROYECTO PARA FORTALECER EL SERVICIO DE POLICÍA, CAPACIDADES Y PRESENCIA INSTITUCIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DISPUESTAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CUDADANA DEL MUNICIPIO DE SORA. exclusivamente a MiPymes nacional de orden municipal, domiciliados en el municipio de Sora departamento de Boyacá según lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en tal sentido solo podrán participar aquellas personas que ostenten la calidad de MiPymes Nacionales de orden Municipal domiciliadas en el Municipio de Sora departamento de Boyacá.

Dada en Sora, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

RESPONSABLES	
NOMBRE: HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA **CARGO:** alcalde Municipal	FIRMA: